



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

De la
Dirección de Unidad Deportiva



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

De la

Dirección de la Unidad Deportiva

Elaboró	Aprobó	Validó
<hr/> <p>Marilyn Aguilar Flores Auxiliar</p>	<hr/> <p>Lic. Abner Nava Alvarez Director de la Unidad Deportiva</p>	<hr/> <p>Mtra. Eréndira Balderas Castro. Secretario de Cultura, Educación, Deporte y Juventud</p>



Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, 2020-2024
Unidad Técnica de Innovación Gubernamental
Blvd. Nuevo San Nicolás, S/N, Frac. Nuevo San Nicolás
Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.P. 43640
Contacto (775) 7558450

Secretaria de Cultura, Educación, Deporte y Juventud
Dirección de la Unidad Deportiva
Mayo de 2023
Realizado en Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

La reproducción total o parcial de este documento
Se autorizará siempre y cuando se dé el crédito
Correspondiente a la fuente.



Contenido

I.	Introducción	5
II.	Antecedentes	6
III.	Misión	7
IV.	Visión	7
V.	Marco jurídico administrativo	7
VI.	Atribuciones	8
VI.	Estructura orgánica	9
VII.	Organigrama	9
VIII.	Descripción de objetivos y funciones	10
IX.	Glosario	13



I. Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde se indica que las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 el Presidente Constitucional de Tulancingo de Bravo el L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, establece el compromiso de garantizar a la ciudadanía un gobierno eficiente, abierto, transparente e inclusivo; con servicios públicos de primera calidad; con seguridad y paz social que promueva la justicia y que asegure, a cada uno de los habitantes y de forma efectiva, el pleno ejercicio de sus derechos; teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal que impulsara el orden, la transparencia, la confianza, la seguridad y el desarrollo.

Derivado de los objetivos, estrategias y líneas de acción generales del Plan de Desarrollo Municipal, el presente manual tiene como objetivo dotar a los funcionarios públicos de un instrumento administrativo que permita atender con oportunidad y eficiencia las demandas y solicitudes en los trámites y servicios; así mismo determina y delimita los campos de actuación de cada colaborador y las funciones para lograr la correcta coordinación de los procesos internos.

Tomando en cuenta que el citado manual es un documento de frecuente consulta, describe de manera clara y concisa los antecedentes de la Dirección de Unidad Deportiva. Su marco jurídico-administrativo, sus atribuciones, estructura orgánica, organigrama, objetivos y funciones. Por ello, su organización y sistema de trabajo debe revisarse constantemente a fin de garantizar una gestión oportuna y eficiente.



II. Antecedentes

En la actual administración presidida por el L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, y en atención a sus facultades y atribuciones conferidas como Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, se creó la Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, cuyo decreto número uno fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 01 de febrero del año 2021, ello con la finalidad de darle cumplimiento a la constante actualización que deben de tener las normas reglamentarias que rigen a la administración pública Municipal para que cuente con los instrumentos normativos y áreas Municipales requeridas para brindar un servicio digno a la sociedad.

Por lo que algunas facultades conferidas en su momento a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social pasaron a manos de la Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud de reciente creación.

Especificando en mencionado decreto las Unidades Administrativas que la componen, entre las que se encuentra la Dirección de la Unidad Deportiva, así mismo establece las facultades que poseerá, las cuales se detallan en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo; aparte de las asignadas por la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Policía y Buen Gobierno y demás disposiciones de carácter Municipal.



III. Misión

Brindar espacios de recreación inclusivos y accesibles en óptimas condiciones para la práctica de actividad física apoyando a mejorar la calidad de vida de la población.

IV. Visión

Contar con espacios deportivos de vanguardia destinadas principalmente a impulsar la práctica organizada del deporte y a la realización de competencias deportivas, así como al esparcimiento familiar.

V. Marco jurídico administrativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Buen Gobierno de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo (Decreto número uno).



VI. Atribuciones

Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

L. A. E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado

Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Artículo 34 Ter.- La Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, es la encargada de promover, gestionar e impulsar las políticas públicas, en las materias de Cultura, Educación, Deporte y Juventud. Estará a cargo de un Secretario quien será su titular, que estará bajo el mando del Presidente Municipal, y tendrá, además de las facultades previstas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Bando de Policía y Gobierno y las demás que le encomiende el Ayuntamiento, el Bando de Policía y Gobierno y otras leyes y disposiciones de carácter municipal las siguientes:

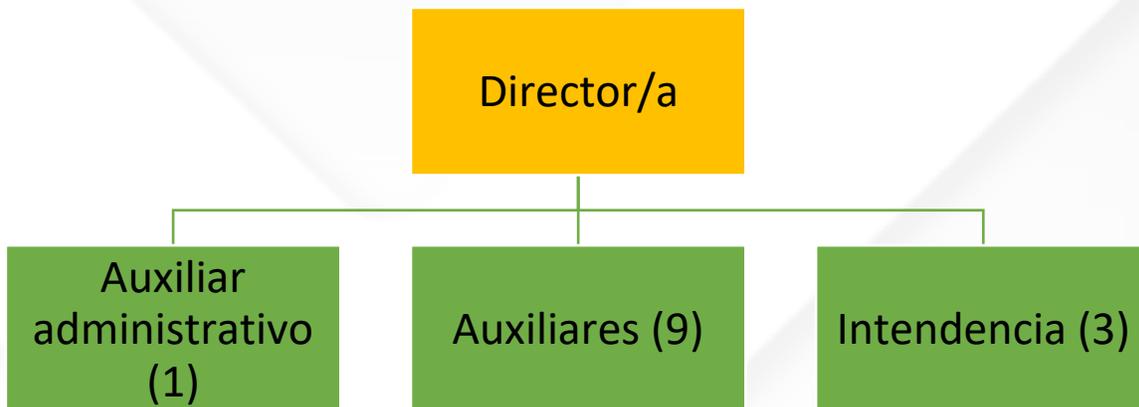
- Impulsar programas en materia deportiva.
- Las demás que le encomiende el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, este Reglamento y otras disposiciones legales y reglamentarias.



VI. Estructura orgánica

1. Dirección
 - 1.1. Auxiliar administrativo (1)
 - 1.2. Auxiliares (9)
 - 1.3. Intendencia (3)

VII. Organigrama





VIII. Descripción de objetivos y funciones

Objetivos

- Mantener en óptimas condiciones los espacios deportivos, para brindar un mejor servicio a la población.

Funciones

Puesto	Director (a) de la Unidad Deportiva
Reporta a:	Secretaria de cultura, educación, deporte y juventud
Le reportan:	Auxiliar administrativo, auxiliares, intendencia.

Funciones:

- Delegar tareas para realizar el mantenimiento de la Unidad Deportiva para ejecutar acciones, programas;
- Verificar que se realicen las tareas de mantenimiento y/o limpieza que se realizan dentro de la Unidad Deportiva;
- Atender a la ciudadana;
- Administrar y resguardar el uso de los recursos materiales, así como el inventario de bienes muebles y/o documental;
- Rendir mensualmente al Secretario de Cultura, Educación, Deporte y Juventud un informe de sus actividades;
- Contribuir en la actualización de los manuales de organización, procedimiento y de servicios al público;
- Elaborar en el periodo indicado el Presupuesto Basado en Resultados;



- Responder por la aplicación de métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia de este;
- Coordinar todas las acciones, propuestas y proyectos vinculados con la dirección;
- Acudir a reuniones o eventos requeridos por la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Juventud cuando se indiquen;
- Determinar las necesidades de la sociedad del Municipio en materia de los diferentes espacios deportivos que se encuentran dentro de la Unidad Deportiva “Javier Rojo Gómez”,

Puesto	Auxiliar administrativo
Reporta a:	Dirección de la Unidad Deportiva
Le reportan:	No aplica

Funciones:

- Apoyar en la logística de los diferentes eventos que se organizan dentro de la Unidad Deportiva.
- Contribuir en la actualización de los manuales de organización, procedimiento y de servicios al público;
- Ejercer las funciones establecidas por esta dirección;
- Auxiliar en la dirección en actividades preestablecidas por el director;
- Acudir a reuniones o eventos cuando se lo indiquen;
- Realizar actividades administrativas como: recibir, elaborar y entregar correspondencia interna y externa de oficios (tarjetas informativas, requisiciones o cualquier documento, etc., que solicite su director o jefe inmediato). o correo institucional, atención a llamadas telefónicas;
- Proporcionar la información requerida de la dependencia Municipal a quien lo requiera;



- Revisar lo que se solicita por medio de la Secretaria de Educación, Cultura, deporte y Juventud referente a los espacios solicitados dentro del recinto deportivo.
- Fungir como enlace para la realización de diferentes trámites administrativos.

Puesto	Auxiliares (9)
Reporta a:	Dirección de la Unidad Deportiva
Le reportan:	No aplica

- Elaborar y revisar los diferentes requerimientos u oficios solicitados (reportes, MIR, inventarios, guía consultiva).
- Apoyar en el análisis y ejecución del presupuesto basado en resultados (PBR).
- Fungir como enlace para la realización de diferentes trámites administrativos.
- Informar al público de las disciplinas deportivas impartidas dentro del Unidad Deportiva.
- Proporcionar la información requerida de la dependencia Municipal a quien lo requiera;
- Colocar los químicos para mantener el agua estable (temperatura), en buenas condiciones y así evitar riesgos y enfermedades;
- Revisar continuamente las bombas de calor.
- Mantener limpia la alberca semiolímpica.
- Atender las funciones que sean asignadas por su jefe inmediato.
- Acudir a reuniones o eventos cuando se lo indiquen.



Puesto	Intendencia
Reporta a:	Dirección de la Unidad Deportiva
Le reportan:	No aplica

Funciones:

- Realizar el mantenimiento y/o limpieza de las instalaciones de la Unidad de Deportiva para que estén en óptimas condiciones para el público.
- Remodelar las diferentes áreas de la Unidad Deportiva como: pintura, limpieza, mantenimiento en áreas verdes para dar una buena imagen al bien inmueble.

IX. Glosario

Preservar:

Proteger, resguardar anticipadamente a alguien o algo de algún daño o peligro.

Inclusivo:

Acción y efecto de incluir.

Fomentar:

Estimular, incentivar, promover, impulsar, favorecer, apoyar, animar.

Recreación:

Diversión, recreo, entretenimiento, distracción.

Integración:

Acción y efecto de integrar o integrarse.